

Acta de sesión extraordinaria del día nueve de julio del año 2024 Comité de Transparencia del Congreso de Tlaxcala

En la ciudad de Tlaxcala siendo las doce horas del día nueve de julio del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Salón 4 del Congreso del Estado de Tlaxcala, ubicado en Calle Ignacio Allende número 31, Colonia Centro, C.P. 90000, y con la facultad que le confiere lo estipulado en los artículos 20, 21, 22, 23 y 40 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso de Tlaxcala con la finalidad de desahogar la presente Acta de Declaratoria de Información Inexistente conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la versión pública del recibo de nómina para dar contestación a la solicitud de información con número de folio **291210323000089**
Referente a la copia simple de los convenios con medios de comunicación que tenga vigentes el Congreso del Estado de Tlaxcala o bien, aquellos signados durante el ejercicio 2023. Copia simple de una de las facturas pagadas a cada medio con el que tenga convenio el Congreso del Estado de Tlaxcala
4. Asuntos Generales

ACUERDOS

1. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la declaratoria de inexistencia como forma de contestación a la solicitud de información **con número de folio 291210323000089**

En particular de:

la copia simple de los convenios con medios de comunicación que tenga vigentes el Congreso del Estado de Tlaxcala o bien, aquellos signados durante el ejercicio 2023. Copia simple de una de las facturas pagadas a cada medio con el que tenga convenio el Congreso del Estado de Tlaxcala

El Comité comento que derivado de la solicitud de información pública con número de folio **291210323000089**, de conformidad con el artículo 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, es necesidad del Comité de Transparencia sesionar cuando la información no se encuentre en los archivos del Congreso del Estado.

Por lo mismo, conforme a sus atribuciones conferidas en el artículo 40 fracción II de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, confiere al Comité de Transparencia, la facultad de; Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia, esto mediante el análisis del caso para que, en caso de ser viable, se reponga la información si fuera posible, o que previa acreditación de la imposibilidad de sus generación, exponga de

manera fundada y motivada, las razones por las cuales la información solicitada no existe.

La Unidad de Transparencia informa que se desconoce si la información solicitada existe o no existió, por lo tanto, no se puede determinar si puede volver a ser generada, así como señalar los procedimientos para su recuperación.

El Secretario Administrativo informo a la Unidad de Transparencia por medio del oficio S.A/LEEV/CONGRESO/0151 *“le informo a usted que el Congreso del Estado de Tlaxcala no cuenta con convenios con ningún medio de comunicación desde el 2023 hasta el presente ejercicio fiscal”*

Habiendo agotado la Unidad de Transparencia anteriormente las gestiones posibles y necesarias para comprobar la búsqueda en las áreas pertinentes que pudieran poseer la información solicitada, procedió a declarar inexistente la información y enteró al Comité de Transparencia la inexistencia de esta, para iniciar el proceso de declaración de inexistencia de dicha información, por lo que después de su análisis se resuelve lo siguiente:

Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por la Unidad de Transparencia para respuesta a la solicitud de información anteriormente señalada, y encontrando que, si la fundamentación y motivación es suficiente, se acordó de forma unánime confirmar la declaración de inexistencia de la información a la que hace referencia la respuesta la solicitud de información pública con número de folio **291210323000089**, en relación a:

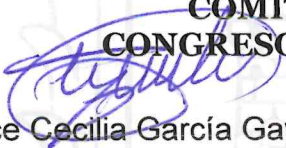
la copia simple de los convenios con medios de comunicación que tenga vigentes el Congreso del Estado de Tlaxcala o bien, aquellos signados durante el ejercicio 2023. Copia simple de una de las facturas pagadas

a cada medio con el que tenga convenio el Congreso del Estado de Tlaxcala

Se adjunta a la presente la respuesta emitida por el titular de la Unidad de Transparencia, en donde se exponen de manera clara los criterios de búsqueda exhaustiva que se realizó también, señalando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y la cual incluye al servidor público responsable de contar con la misma.

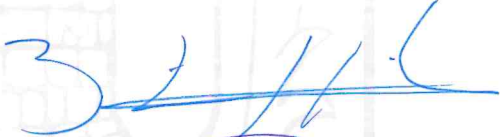
Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las doce treinta horas del día nueve de julio de dos mil veinticuatro.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**


Dip. Dulce Cecilia García Gayosso.
Presidenta del Comité de Transparencia
del Congreso del Estado de Tlaxcala


Dip. Tomás Rivera Lara.
Vocal del Comité de Transparencia
del Congreso del Estado de Tlaxcala


Lic. Gonzalo Guízar Vázquez
Integrante


Lic. Eloy Edmundo Hernández Fierro.
Integrante


Lic. Noé Hernández Rojas.
Integrante


Lic. Leonardo Esteban Estévez Vázquez
Integrante


Lic. América Atenea Montoya Ortega
integrante